

Este Departamento, ha dispuesto cese de doña María Teresa Vizueta Pinedo, funcionaria de la Escala Técnica, a extinguir, de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 1483003313 A 1634, como Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Vizcaya, con efectos de 14 de julio de 2004, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de julio de 2004.—P. D. (art. primero Tres O.M. 21/05/96 y Disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

UNIVERSIDADES

13859 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2004, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don José Ignacio Uriarte Aretxabala.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 27 de septiembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a D. José Ignacio Uriarte Aretxabala, DNI n.º 24.401.593, en el área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas de la Navegación». Departamento: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Construcciones Navales.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo

de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 20 de mayo de 2004.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 17-6-2004, «Boletín Oficial del País Vasco» de 8 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

13860 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2004, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 11 de febrero de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13. Este Rectorado ha resuelto nombrar:

Catedráticos de Universidad

D. Pedro Bilbao Zulaica, D.N.I. n.º 72.166.980, en el área de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física.

D. Juan Carlos Martín Urreta, D.N.I. n.º 72.246.048, en el área de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 27 de junio de 2004.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 17-6-2004, «Boletín Oficial del País Vasco» de 8 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.